Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 182/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN POR SBE – PLURIANUAL" I.D. N° 431.076, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 13 de noviembre del 2023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN POR SBE – PLURIANUAL" I.D. N° 431.076;**

CONSIDERANDO:

Que, el PAC Institucional N° 431.076, por un importe total de 901.408.000 Gs. (guaraníes novecientos un millones cuatrocientos ocho mil), según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

El presente llamado es de carácter Plurianual, cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria N° 4495/2023, para el presente ejercicio fiscal y el saldo estará sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación asignado para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 29 de agosto de 2023, consta la presentación de los oferentes: **DYSA HEALTHCARE S.A., LCM SOCIEDAD ANONIMA y EDISON S.R.L.**

Que, trae a la vista el **INFORME DE EVALUACIÓN** del Comité Evaluador de fecha 20 de septiembre de 2023, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Josué Domínguez, en representación de la Dirección Administrativa, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, en representación del Servicio de UCIPO, y la Tec. Sup. Biom. Sonia Zarate, en representación del Departamento de Electromedicina; todos del Instituto Nacional del Cáncer.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **LCM SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total de Gs. 899.900.000 Gs. (guaraníes ochocientos noventa y nueve millones novecientos mil).**

Que, por Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de setiembre del 2023, Art. 2 "AUTORIZAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER EN SU CARÁCTER RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES, Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA LEGAL QUE RIGE EN MATERIA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS."

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN POR SBE – PLURIANUAL" I.D. N° 431.076,** conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, conforme al artículo 2 de la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13 de septiembre de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N°3626
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 182/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN POR SBE – PLURIANUAL" I.D. N° 431.076, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 13 de noviembre del 2023.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN POR SBE – PLURIANUAL" I.D. N° 431.076,** a la empresa **LCM SOCIEDAD ANONIMA,** por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	42272207-001	Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad	Unidad	NIHON KOHDEN	EEUU	UNIDAD	4	224.975.000	899.900.000
PROPUESTA									**899.900.000**

Monto Total Adjudicado: **Gs. 899.900.000.-** (guaraníes ochocientos noventa y nueve millones novecientos mil).

Artículo 2° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 526 de fecha 13/09/2023 en su Artículo 2. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023 del Objeto de Gasto 535, Fuente de Financiamiento 10; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.-

Artículo 5° Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Raúl Doria
DIRECTOR GENERAL INTERINO - R.P. N°3826
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G. INCAN N° 182/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL INCAN POR SBE – PLURIANUAL" I.D. N° 431.076, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Capiatá, 13 de noviembre del 2023.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

DR. RAUL DORIA CORTES
Responsable Interino de la Dirección General
Instituto Nacional Del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN GENERAL